

Lista de verificación de reportes obtenidos de sistemas de información

(Adaptado del anexo VIII de la norma técnica)

La *Lista de verificación de reportes obtenidos de sistemas de información*, permite al Comité de Evaluación verificar el cumplimiento de criterios valorados con la información proveniente de sistemas de información, tales como registros formales de la DRE o la UGEL, el sistema de gestión de mantenimiento de locales educativos, el SIAGIE, el SIMEX, el Portal SíseVe, entre otros.

La evidencia recolectada mediante la aplicación de este instrumento debe quedar registrada en un único formato proporcionado por la DIED, el que debe ser entregado al directivo evaluado en caso de que lo solicite en la actividad de presentación de reclamos. Es a partir del análisis de esta evidencia que el Comité de Evaluación determina y sustenta la calificación de cada criterio valorado con la información de este instrumento.

El resultado de la determinación del cumplimiento de los indicadores y sus respectivos criterios debe quedar registrado en la *Ficha para la determinación del cumplimiento de los criterios* proporcionada por la DIED, la cual debe ser suscrita por todos sus integrantes y entregada al directivo evaluado en caso de que lo solicite en la actividad de presentación de reclamos.